



Salamanca, Guanajuato, 16 de octubre del año 2019.

Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del turno **SHA/1814/2019** enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento relativo al oficio circular número **151** suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.

RESULTANDO.

Único.- A través del oficio con numero de turno **SHA/1814/2019** la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a las Comisiones de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte** y de **Gobierno** el oficio circular número **151** suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la minuta del proyecto de decreto aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales, en el cual se **reforma el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ello para que en cumplimiento al artículo 56 último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato se remita la opinión en relación a dicha iniciativa.

CONSIDERANDO.

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el cual establece que cuando la iniciativa incida en la competencia municipal, el Congreso recabará la opinión de los Ayuntamientos durante el proceso legislativo, en los términos de la Ley respectiva, así como en lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por tanto estas Comisiones

[Firma]
Call

[Firma]
Alvar

[Firma]

Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



Municipales de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte** y de **Gobierno**, son competentes para conocer y realizar las observaciones a la iniciativa de reforma enviada por la Comisión de Justicia del Congreso del Estado a través del oficio circular número **151**.

Segundo.- Una vez leída, analizada y discutida la iniciativa de reforma al **artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, por parte de estas Comisiones Municipales de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte** y de **Gobierno**, tienen a bien no realizar observación, propuesta y/o comentario al respecto. Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este H. Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- Se determina que estas Comisiones Municipales de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte** y de **Gobierno**, **no** tienen observaciones, propuestas y/o comentarios que realizar al respecto a la iniciativa para reformar el **artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento para que en caso de aprobarse el presente dictamen por el pleno de este H. Ayuntamiento, remita al Congreso del Estado el documento oficial que precise que este H. Ayuntamiento no tiene observaciones, propuestas y/o comentarios respecto a la iniciativa de reforma **al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



Así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la Comisiones de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte** y de **Gobierno** de este H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.

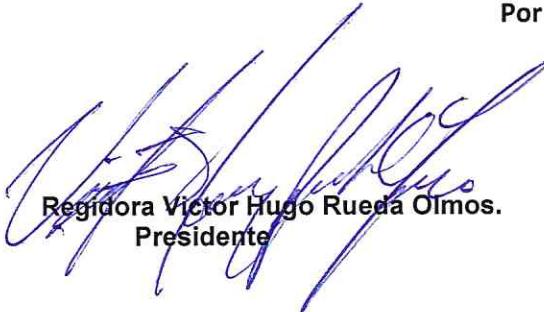
Por la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.


Regidora Ana Laura Robles Rosales.
Presidente


Regidora Karina Cárdenas Diosdado.
Secretaría.


Regidora Alma Angélica Berrones Aguayo.
Vocal.

Por la Comisión de Gobierno.


Regidora Víctor Hugo Rueda Olmos.
Presidente


Regidora Ana Laura Robles Rosales.
Secretaría.


Regidora Armando Alonso Olivares.
Vocal.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
SÍNDICOS Y REGIDORES